



AG/6898/2017.

TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL
RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y REGIONALES
RECTORA DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
DIRECTORES DE ESCUELAS PREPARATORIAS
PRESENTE

Como es de su conocimiento, todos los inmuebles que forman parte del patrimonio de la Universidad de Guadalajara, se encuentran aseguradas mediante póliza de seguros número **Póliza número 3992/0, Oficina 3, Ramo 430**, vigente a partir de las 12:00 horas del 31 de diciembre de 2016 y fenece a las mismas horas del 31 de diciembre de 2017, con la Compañía de Seguros SURA, S.A. de C.V., por lo que tras el sismo ocurrido con fecha 19 de septiembre de 2017, se recomienda que antes de realizar algún reporte a la misma se recabe el dictamen de la Dirección General de Protección Civil del Gobierno del Estado.

Cabe hacer mención, que previo a realizar cualquier reporte por daños a la Compañía de Seguros, deberá considerarse que el monto del deducible es del 2% de la suma asegurada aplicable a cada edificio y un coaseguro del 10%.

Hecho lo anterior y en caso de realizar algún reporte, remitir a esta Oficina a la brevedad la siguiente información y documentación:

1. Fotografías de los daños.
2. Dictamen técnico en el que se incluya la cuantificación de la totalidad de los daños al Inmueble y cualquier otra Área que haya resultado dañada.
3. En caso de que hayan sido realizados trabajos de reparación emergente, envíen lo siguiente:
 - Costo de dicha reparación
 - Facturas originales con las que se acrediten los gastos erogados.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

SECRETARÍA GENERAL

OFICINA DEL ABOGADO GENERAL


4. En caso de existir daños a equipo electrónico, remitan dictamen técnico realizado por personal externo especializado en la materia, en el que se detalle si son pérdida total o reparables y si fueran reparables, a cuánto asciende el monto de dicha reparación, si es pérdida total se especifique el motivo por el que se determinó dicha pérdida.

Lo anterior, con la finalidad de que la Compañía Aseguradora cubra de manera oportuna los daños a las dependencias universitarias.

Agradezco de antemano su atención al presente y aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.


Atentamente
"Piensa y Trabaja"

Guadalajara, Jalisco, a 20 de Septiembre de 2017.


Dr. Francisco Javier Peña Razo
Abogado General



OFICINA DEL
ABOGADO GENERAL


FJPR/BAHV/MS